



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA VISOLIT S.A.

Se comunica al público que la compañía **VISOLIT S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, el 20 de marzo de 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03-G-IJ- el 31 MAYO 2003

0003068

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: UNO.CERO. TRES: OBJETO.- La compañía tiene por objeto las siguientes actividades: a) Podrá prestar con personal propio o contratado, servicios de recolección, transporte, disposición final de basura reciclaje...; UNO. CERO. CINCO: REPRESENTACION LEGAL Y ADMINISTRACION.- La representación legal de la sociedad y su administración corresponde al Gerente General obrando individualmente y al Presidente Ejecutivo en los casos de subrogación del Gerente General,...; UNO. CERO. SEIS: PERIODOS: Tanto el Presidente Ejecutivo como el Gerente General serán elegidos para periodos de cinco años...; DOS. CERO. SEIS: RESOLUCIONES.- Fuera de los casos en que la Ley y el presente estatuto disponen expresamente otra cosa, las resoluciones de la Junta General requieren para su aprobación una mayoría que equivalga por lo menos al setenta y cinco por ciento del capital social pagado representado en la Junta al momento de la votación...; y, CUATRO. CERO. TRES: SUBROGACIONES.- En los casos de falta temporal del Gerente General será subrogado por el Presidente Ejecutivo, con todas las atribuciones y deberes que a aquel corresponden...

MMC.-
Martha Victoria.-
Guayaquil,

31 MAYO 2003

Ab. Víctor Anchundia Places

INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)